



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

REF : Informa evaluación sobre Propuesta  
Pública ID N° 2767-44-LR20

MEMORANDUM N° 467

A: ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL  
SR. GERMÁN REINOSO ALVARADO

FECHA:

26 MAYO 2021

La Municipalidad de La Cisterna, llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS COMUNA DE LA CISTERNA" PRIMERA ETAPA; ID N° 2767-44-LR20**; con el objetivo de realizar obras de señalización y demarcación en el marco de los Proyectos de Ciclovías de la comuna de la Cisterna. El proyecto surge de la necesidad de brindar condiciones de tránsito más seguras en materia de salud pública en el contexto actual de la pandemia Covid-19. En ese sentido las obras a ejecutar son: Obras provisionales, las cuales comprende instalaciones provisionales, letrero de obra y señalizaciones provisionales y en materia de obras civiles; pinturas y señaléticas y finalmente aseo y entrega de la obra.

En ese sentido informo a Ud. acerca de la tramitación y el resultado del Acto de Apertura Electrónica y de las ofertas respectivas; teniendo presente en consideración lo señalado en el artículo 4° del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Concesiones y Contrataciones de Bienes y Servicios donde el Comité de Evaluación Municipal (CEM), señalar al Alcalde las proposiciones que estimare convenientes a producto del análisis de las ofertas de la presente licitación, como también, tomando en cuenta lo estipulado en las Bases Administrativas Generales y Técnicas que regularon este proceso.

En virtud de lo anterior el Comité Ejecutivo Municipal informa a Usted, que:

1. El Memorándum N° 707 de fecha 5 de noviembre de 2020 envía la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación las bases administrativas denominada **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS COMUNA DE LA CISTERNA" PRIMERA ETAPA; ID N° 2767-44-LR20** a objeto que la Dirección de Asesoría Jurídica efectúe el análisis, revisión y posterior pronunciamiento por dicho documento.
2. El Memorándum N° 824 de fecha 7 de diciembre de 2020 enviado por la Dirección de Asesoría Jurídica a Secplac la cual señala que las bases indicadas en el punto anterior se encuentran ajustadas a derecho y debidamente visadas por esa dirección.



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

3. Aprueba bases y llama a propuesta pública en el Decreto N° 005283 de fecha 29 de diciembre de 2020 para la licitar la **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS COMUNA DE LA CISTERNA" PRIMERA ETAPA; ID N° 2767-44-LR20.**
4. A partir del 12 de enero de 2021 se encontraron disponibles para los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las bases de la licitación.
5. En el Decreto N° 000095 de fecha 14 de enero de 2021 se modifica el Cronograma inicial del proceso licitatorio (Punto 3 del presente documento).
6. En el Decreto Alcaldicio N° 00637 de fecha 9 de febrero de 2021 se aprueban las veinticuatro (24) respuestas de la presente licitación y publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
7. Según lo establecido en Calendario, hasta las 15:30 horas del 12 de febrero de 2021 los oferentes procedían ingresar en Oficina de Partes de la Municipalidad, la Boleta de Seriedad de la Oferta. Asimismo, los proponentes debían subir sus ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta las 13:30 horas el 12 de febrero de 2021.
8. Desde la Oficina de Partes por medio del Memorándum N° 07 de fecha 12 de febrero de 2021 nos envían las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta; y son las siguientes:

N°	Empresa	Boleta de Garantía N°	Institución	Monto (\$)
1	SUIZCORP SPA	26340686WEB	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	300.000
2	YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	000057787	BANCO ITAÚ	300.000
3	INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA	40707WEB	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	300.000
4	MAXSAR SPA	3000203	SEGUROS GENERALES COTEMPORA	300.000

9. Desde la Secplac por medio del Memorándum N° 140 de fecha 15 de febrero de 2021 se envían las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta indicadas en el punto 8 del presente documento a la Tesorería Municipal.
10. La Comisión de Apertura se inició con el proceso revisión de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta entre otros aspectos. El detalle de la revisión se indica a continuación.



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

### 10.1 Anexos administrativos

Anexos administrativos / Empresa	Omar Ricauz Bergen Rut 13.821.655-1	Easylit Ltda. Rut 77.020.963-3	Ingepro Ltda Rut 76.969.030-1	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corpsrada ingeniería Rut 76.505.644-6	Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8	Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5
a) Garantía de seriedad de la oferta (esencial)	X (1)	X (1)	✓	✓	✓	✓
b) Formulario N° 1 Identificación del oferente			✓	✓	✓	✓
c) Formulario N° 2 Identifica UTP			No aplica	✓	No aplica	No aplica
d) Formulario N° 3 Declaración Jurada			✓	✓	✓	✓
e) Certificados y antecedentes laborales y previsionales			✓	X (1)	✓	✓
f) Identificación según se específica (esencial)			X (1)		✓	✓
Observaciones	(1) No presenta garantía ni antecedentes	(1) No presenta garantía	(1) El certificado presentado no cumple con el plazo solicitado, máximo 30 días	(1) El certificado de antecedentes laborales y previsionales de la empresa en UTP; no lo presenta		

✓ : Cumple con las exigencias de las bases  
X : No cumple con las exigencias de las bases

### 10.2 Anexos técnicos

Anexos administrativos / Empresa	Omar Ricauz Bergen Rut 13.821.655-1	Easylit Ltda. Rut 77.020.963-3	Ingepro Ltda Rut 76.969.030-1	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corpsrada ingeniería Rut 76.505.644-6	Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8	Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5
a) Formato N° 4 (esencial)					✓	✓
b) Copia de los contratos					✓	✓
c) Carta Gantt					✓	✓

✓ : Cumple con las exigencias de las bases  
Celda vacía: No aplica



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

### 10.3 Anexos económicos

Anexos administrativos / Empresa	Omar Ricauz Bergen Rut 13.821.655-1	Easylit Ltda. Rut 77.020.963-3	Ingepro Ltda Rut 76.969.030-1	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corprada ingeniería Rut 76.505.644-6	Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8	Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5
a) Formato N° 6 (esencial)					\$ 299.977.296 (150 días)	\$ 299.116.169 (150 días)
b) Formato N° 7 (esencial)					✓	✓

Celda vacía: No aplica

11. De la revisión de los antecedentes; Anexos Administrativos, técnicos y económicos en el marco de la Presentación de la Ofertas, son admisibles para continuar el proceso de evaluación, las siguientes empresas: Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8 y Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5.
12. Por otro lado, y con fecha 16 de febrero de 2021 da respuesta la Secplac al reclamo ID: INC – 301511 – G4k1Q3 interpuesto por la empresa Maxsar Spa, donde solicita "restituir" su oferta; para ello señalamos que habrá un pronunciamiento de la Asesoría Jurídica Municipal sobre el particular.
13. En el Memorándum N° 132 de fecha 24 de febrero de 2021 la Asesoría Jurídica Municipal envía a Secplac la respuesta al reclamo indicado en el punto 12 precedente, señalando lo siguiente: "Se accederá a la solicitud de la empresa Maxsar Spa de reincorporar su oferta para que sea revisada a la luz de los antecedentes exigidos en las Bases Administrativas".
14. En el Decreto Alcaldicio N° 001036 de fecha 5 de marzo de 2021 reincorpora la oferta presentada por la empresa Maxsar Spa, y cuya reapertura electrónica debía ser concretada el 5 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.
15. En el Decreto Alcaldicio N° 001246 de fecha 10 de marzo de 2021 rectifica la fecha de reincorporación de la oferta presentada por la empresa Maxsar Spa, la cual se materializó el 12 de marzo de 2021 a las 12:00 horas.
16. Nuevamente la Comisión de Apertura continuó con el proceso revisión de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta entre otros aspectos; e incorporando la empresa Maxsar Spa. El detalle de la revisión se indica a continuación.



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

16.1 Anexos administrativos

Anexos administrativos / Empresa	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corprada ingeniería Rut 76.505.644-6
g) Garantía de seriedad de la oferta (esencial)	✓
h) Formulario N° 1 Identificación del oferente	✓
i) Formulario N° 2 Identificación UTP	✓
j) Formulario N° 3 Declaración Jurada	✓
k) Certificados y antecedentes laborales y previsionales	✓
l) Identificación según se especifica (esencial)	✓
Observaciones	

✓ : Cumple con las exigencias de las bases

16.2 Anexos técnicos

Anexos administrativos / Empresa	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corprada ingeniería Rut 76.505.644-6
d) Formato N° 4 (esencial)	✓
e) Copia de los contratos	✓
f) Carta Gantt	✓

✓ : Cumple con las exigencias de las bases

16.3 Anexos económicos

Anexos administrativos / Empresa	Maxsar Spa Rut 77.207.659-2 y U.T.P. Corprada ingeniería Rut 76.505.644-6
c) Formato N° 6 (esencial)	\$ 295.128.388 (120 días)
d) Formato N° 7 (esencial)	✓

✓ : Cumple con las exigencias de las bases

17. De la nueva revisión de los antecedentes; Anexos Administrativos, técnicos y económicos en el marco de la Presentación de la Ofertas, son admisibles para continuar el proceso de evaluación de las siguientes empresas: **SUIZCORP SPA RUT 76.412.413-8**, **YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RUT 76.085.148-5** y la recientemente empresa reincorporada al proceso de evaluación denominada **MAXSAR SPA RUT 77.207.659-2**.

18. El Comité de Evaluación Municipal, realiza la evaluación de las ofertas entregadas por las empresas indicadas en el punto 17 precedente. En ese sentido la evaluación es la siguiente:



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

Item	Criterios generales	Asignación porcentual
1	Oferla economica	60%

Empresas / Criterio específico		Monto (\$)	Peso porcentual	Puntaje
Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8		299.977.296	98,38%	59,03
Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5		299.116.169	98,67%	59,20
Maxsar Spa Rut 77.207.659-2		295.128.388	100,00%	60,00

2	Experiencia en obras similares	30%
---	--------------------------------	-----

Empresas / Criterio específico	Este criterio evaluará aquella experiencia del oferente en el territorio nacional en la ejecución de obras y/o contratos de obras similares a lo consultado en la presente licitación entre los años 2014 y 2020, con montos superiores a \$100.000.000.- (cien millones de pesos). Cada una de las experiencias declaradas en el formulario debe ser acompañada por copia del acta de su recepción definitiva o provisoria sin observaciones, copia del contrato y, eventualmente, otros antecedentes para complementar la información requerida. Si no se adjuntan estos documentos, no serán consideradas en el punto experiencia de la evaluación. Se considerará similar experiencia sólo a la ejecución de obras de conservación, remodelación y/o construcción de edificios públicos	Cantidad de contratos	Peso porcentual	Puntaje
Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8		11	100,00%	30,00
Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5		10	100,00%	30,00
Maxsar Spa Rut 77.207.659-2		2	0,00%	0,00

3	Presentación de antecedentes	5%
---	------------------------------	----

Empresas / Criterio específico	Este criterio evalúa la correcta presentación de los antecedentes solicitados dentro del tiempo que se estipula en estas bases. En función de ello, se ha desarrollado una escala que va de 0 a 100 puntos, donde los 100 puntos son asignados a aquellos oferentes que hicieron entrega de todos los antecedentes dentro de los plazos establecidos: 50 puntos serán asignados a aquellos oferentes quienes hicieron entrega de 1 o máximo 2 antecedentes después del plazo estipulado, con un máximo de 48 horas hábiles desde la notificación a través del portal de compras (según consta en 6.2). Finalmente, se asignará 0 punto a quienes hicieron entrega de 3 o más antecedentes después del plazo estipulado, con un máximo de 48 horas hábiles desde la notificación a través del portal de compras (según consta en 6.2). Sólo podrán incorporarse antecedentes de naturaleza no esencial puesto que, como se describe en 4.2 de las bases administrativas, serán rechazadas las ofertas cuyos oferentes no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas	Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	Peso porcentual	Puntaje
Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8		100	100,00%	5
Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5		100	100,00%	5
Maxsar Spa Rut 77.207.659-2		100	100,00%	5

4	Inclusividad	5%
---	--------------	----

Empresas / Criterio específico	En este punto se evaluará asignando la totalidad del puntaje (100 puntos) a aquella empresa que acredite la contratación de dos o más trabajadores con alguna discapacidad física, sensorial (visión o audición) o mental, acreditándose mediante la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad. La Empresa que acredite la contratación de un trabajador con alguna discapacidad física, sensorial (visión o audición) o mental, obtendrá 50 puntos, el resto obtendrá cero puntos. Asimismo, se puede acreditar esto, mediante una carta de compromiso que indique la contratación de estos trabajadores	N° de trabajadores con alguna discapacidad física, sensorial o mental	Peso porcentual	Puntaje
Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8		1	100,00%	5
Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5		1	100,00%	5
Maxsar Spa Rut 77.207.659-2		1	100,00%	5

Síntesis

Empresas / Criterios generales	Oferla económica	Experiencia en obras similares	Presentación de antecedentes	Inclusividad	Total
Suizcorp Spa Rut 76.412.413-8	59,03	30,00	5	5	99,03
Ymt ingeniería y construcción Rut 76.085.148-5	59,20	30,00	5	5	99,20
Maxsar Spa Rut 77.207.659-2	60,00	0,00	5	5	70,00



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

19. Finalmente; considerando la evaluación efectuada y lo establecido en las bases que rigen este proceso; este Comité de Evaluación Municipal estima conveniente sugerir al Alcalde adjudicar la Licitación Pública la **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS COMUNA DE LA CISTERNA" PRIMERA ETAPA; ID N° 2767-44-LR20** a la empresa **YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RUT 76.085.148-5** ; quien ofertó un monto de **\$ 299.116.169 IVA incluido** (monto que se ajusta al presupuesto disponible), a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, cuyo pago será de acuerdo al punto 11 de las Bases Administrativas; en un periodo de **150 días corridos** para la ejecución de las obras.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo; para el periodo antes mencionado; mediante Escritura Pública, debiendo consignar que la Unidad Técnica será la Dirección de Obras Municipal, quien deberá velar por el correcto cumplimiento del contrato en comento.

Finalmente este Comité de Evaluación señala que debemos atender y cumplir el Decreto con Fuerza de Ley 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES MINISTERIO DEL INTERIOR; SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; cuya Publicación del 26-JUL-2006, promulgado el 09-MAY-2006 y en su última versión del 16-FEB-2021; en el artículo 64, parte de la letra j indica lo siguiente: **"celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo"**.

Lo anterior, salvo mejor parecer de Us.,

  
**RICARDO ORTIZ MANZUR**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**PEDRO ORDOÑEZ ARRIAGADA**  
DIRECTOR DE OBRAS



  
**GERMÁN REINOSO ALVARADO**  
DIRECTOR SECCIÓN



- GRA/  
1. Alcalde  
2. c.c. SECPLAC  
3. c.c. Director de Administración y Finanzas  
4. c.c. Director de Asesoría Jurídica  
5. c.c. Secretario Municipal  
6. c.c. Director de Control  
7. c.c. Director de Obras

De acuerdo en su nombre  
CEA 

ACTA DE REINCORPORACIÓN OFERTA DE PROPUESTA PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS COMUNA DE LA CISTERNA" ID 2767-44-LR20

Día: 12 MARZO 2021, 12:00 hrs.

Asisten: Secretario Municipal (Ministro de Fe), SECPALAC, Unidad Técnica Municipal y Asesor Jurídico

EMPRESA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS							ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS		OBS.	
	a) Garantía Seriedad (Esencial)	b) Formulario N° 1, identificación oferente	c) Formulario N° 2, Identifica UTP	d) Formulario N° 3, Declaración Jurada	e) Cert. Ant Laborales y Previsionales	f) Identificación según corresponda (Esencial)	a) Formato N° 4 (Esencial)	b) Copia de los contratos <i>Retenual con</i> <i>discapacitados</i>	c) Carta Gantt	a) Formato N° 6 (Esencial)	b) Formato N° 7 (Esencial)			
MAXSA SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
C/ UTP														COMIF. VIGENCIA SOLO PARA DAR EJECUTIVA PÚBLICA UTP ANTE NOYA f) PLANEAR ESCRITURA PUBLICA UTP

*Sergio Sisternas*  
*Eng. Transito*  
*Director de Transito y Residencia Tronosa*  
*DAS*

*Alexis Chavez E.*  
*SECPALAC*

*DAF*


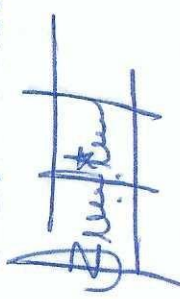



*Julio*

*SECPALAC*



**APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA**  
**"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS COMUNA DE LA CISTERNA" ID 2767-44-LR20**  
 Día: 12 febrero 2021, 15:30 hrs.  
 Asisten: Secretario Municipal (Ministro de Fe), SECPLAC, Unidad Técnica Municipal y Asesor Jurídico

EMPRESA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS						ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS		OBS.
	a) Garantía Seriedad (Esencial)	b) Formulario N° 1, identificación oferente	c) Formulario N° 2, Identifica UTP	d) Formulario N° 3, Declaración Jurada	e) Cert. Ant Laborales y Previsionales	f) Identificación según corresponda (Esencial)	a) Formato N° 4 (Esencial)	b) Copia de los contratos	c) Carta Gantt	a) Formato N° 6 (Esencial)	b) Formato N° 7 (Esencial)	
OMAR RICOUZ BERGEN RUT: 13.821.655-1.	X											LAS GARANTÍAS PRESENTADAS QUEDAN EN CUSTODIA DE LA SECPLAC.
EASYLIT LTDA. 77.020.963-3.	X											NO PRESENTA GARANTÍA NI ANTECEDENTES.
INGEPRO LTDA. 76.969.030-1.	✓	✓	N.A. ✓	✓	✓	X						NO PRESENTA GARANTÍA
MAXSAR SPA 77.207.659-2.	✓	✓	✓	✓	X							EL CERTIFICADO PRESENTADO NO CUMPLE CON EL PLAZO SOLICITADO. MAX. 30 DIAS.

U.T.P. RICARDO ORTIZ, M.   
 CORPORADA INGENIERIA SEC. MUNICIPAL(S)  
 SPA  TERESA TRONCOSO  
 76.505.644-6.  ALEXIS CHAVEZ  
 DON.  DON.

**APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA**  
**"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIAS COMUNA DE LA CISTERNA" ID 2767-44-LR20**

Día: 12 febrero 2021, 15:30 hrs.

Asisten: Secretario Municipal (Ministro de Fe), SECPLAC, Unidad Técnica Municipal y Asesor Jurídico

EMPRESA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS						ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS		OBS.
	a) Garantía Seriedad (Esencial)	b) Formulario N° 1, identificación oferente	c) Formulario N° 2, Identifica UTP	d) Formulario N° 3, Declaración Jurada	e) Cert. Ant Laborales y Previsionales	f) Identificación según corresponda (Esencial)	a) Formato N° 4 (Esencial)	b) Copia de los contratos	c) Carta Gantt	a) Formato N° 6 (Esencial)	b) Formato N° 7 (Esencial)	
SWIZCORP SPA. 76.412.413-8	✓	✓	N.A ✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$299.977.296 150 días ✓	✓	
Y MT INGENIERÍA Y CONSTRUCCION LTDA. 76.085.148-5	✓	✓	N.A ✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$299.116.169. 150 días ✓	✓	

RICARDO ORTIZ M.  
SEC. MUNICIPAL (S)

*[Signature]*

*[Signature]*

RICARDO TORIBIO  
DAT

*[Signature]*

Alexis Chavez E. ROSAS NUNUOC.  
DAT

*[Signature]*

*[Signature]*  
Negotiations